

ACTA Nº 3: CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN PARA EL PUESTO DE ÓRGANO DIRECTIVO DENOMINADO DIRECTOR TÉCNICO EN LA ENTIDAD INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.U.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2025 siendo las 14:00 horas, se reúne la comisión de selección designada por el Sr. Consejero Delegado de la Institución Ferial de Tenerife S.A.U. D. Sergio González López, para la selección, de una plaza de director técnico para la citada entidad mediante contrato de alta dirección, al objeto de valorar los méritos.

Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente la comisión de selección, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Sergio González López

VOCALES: D. Rayco Darias Mateos
D^a. Adriana Belmonte Huertas

SECRETARIA: Dña. Carmen Pilar Yanes Herrera

La Comisión de Selección procede a valorar los méritos conforme a la base quinta del proceso selectivo, obteniendo los resultados siguientes:

La puntuación de este apartado es de 30 puntos.

- Por Licenciatura en Ingeniería Industrial 2 puntos en este apartado
- Por poseer el título de técnico en prevención de riesgos laborales de 300 horas. 2 puntos en este apartado
- Por poseer el título de técnico en prevención de riesgos laborales de 600 horas o superior. 4 puntos en este apartado
- Por ser técnico redactor de planes de emergencia dado de alta en el Gobierno de Canarias en el epígrafe A3 de Espectáculos Públicos, se valorará con 2 puntos en este apartado.
- Otra formación específica: formación relacionada con el objeto de esta convocatoria: 0,25 puntos por cada 8 horas de formación relacionada directamente con el objeto de esta convocatoria realizada en los últimos 10 años, hasta un máximo de 4 puntos. No se valorarán cursos o fracciones inferiores a 8 horas. Se deberá aportar certificado o diploma del curso expedido por entidades de formación con reconocimiento oficial.

B. Asimismo, el Órgano de Selección valorará toda aquella experiencia

profesional adicional a la que se ha valorado como requisito habilitante para poder acceder al proceso selectivo, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración (**P1b**, hasta un máximo de 20 puntos):

- Se valorará cada año adicional a los cinco (5) primeros años de experiencia en puestos similares de gestión. Cada año adicional puntúa 2 puntos hasta un máximo 10 puntos.
- Se valorará elaboración, dirección, implantación y dirección de planes de emergencia y autoprotección en espectáculos públicos de aforo de más de 1000 personas en los últimos 5 años. (2 puntos)
- Se valorará elaboración de proyectos técnicos de estructuras desmontables (escenarios, gradas, truss) visados en el Colegio de Ingenieros en los últimos 5 años. (4 puntos)
- Se valorará elaboración de proyectos técnicos de baja tensión para espectáculos públicos en los últimos 5 años. (4 puntos)

CANDIDATO/A	TITULACIÓN	PRL	REDACTOR PLANES DE EMERGENCIA	FORMACIÓN	Experiencia	IMPLANTACION PLANES	PROYECTOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURAS	PT BAJA TENSIÓN
A..S.M.	0	4	2	3	9,83	2	4	4

TOTAL: 28,83 PUNTOS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

D. Sergio González López
Presidente

D. Rayco Darías Mateos
Vocal

D^a. Adriana Belmonte Huertas
Vocal

D. Carmen Pilar Yanes Herrera
Secretaria